



DIRECCIÓN
GENERAL DE LOS
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR n° 64/04

**Ref. INSTALACION DE LA OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.-**

Montevideo, 4 de agosto de 2004.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que **a partir del día 1° de julio de 2004 comenzó a funcionar en la ciudad de Las Piedras, la Oficina de Estado Civil n° 15**, la que abarca la circunscripción territorial correspondiente a la 4° Sección Judicial del Departamento de Canelones, y se encuentra ubicada en **la calle Vía Férrea y General Flores.-**


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos